Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Unidad de Economía Social

Dictamen N° 05 /10
Unidad Ejecutora de Proyectos

Fecha: 4 de noviembre de 2010

Visto:

La necesidad de la Unidad de Economía Social de contar con un documento publicable sobre el Sistema de Protección Social en América Latina, con énfasis en la Protección Social en Uruguay, basado en el Presupuesto Fijo para cuyo efecto se requiere contratar una Consultoría especializada y con experiencia en temas de seguridad social y tributaria y su relación con el presupuesto fiscal, que contribuyan a desarrollar estudios y proyectos tendientes al mejoramiento de la gestión de la Protección Social; y ,

Considerando:

Que la Resolución MH N° 50/08 de Creación de la Unidad de Economía Social, dependiente del Gabinete del Ministerio de Hacienda, señala entre las funciones a desempeñar: Articulo 2° *inciso a) coordinar y orientar actividades relativas a sistemas de información que contribuyan al mejoramiento de la gestión de las políticas sociales, agrícolas y de empleo; b) Proponer la definición de lineamientos para el desarrollo de metodologías y sistemas para la evaluación y formulación de políticas, programas, planes y proyectos del área social, de empleo y agricultura familiar campesina.*

Que dentro de ese contexto, la Unidad de Economía Social ha llevado adelante el Seminario Internacional sobre "Sistema de Protección Social en América Latina - Lo desafíos para Paraguay", en la cual tuvo participación el Sr. Gabriel Ignacio Lagomarsino Paysse, el cual expuso sobre la Protección Social en Uruguay.

Que en el presente ejercicio 2010, dentro del plan de trabajo a llevar a cabo por parte de la Unidad, se encuentra planificada la publicación de un material impreso sobre el análisis del Sistema de Protección Social en América Latina, en el cual se pretende incluir la experiencia de Chile, Brasil y Uruguay.

Que conforme al Curriculum Vitae al cual se tuvo acceso, el Sr. Gabriel Ignacio Lagomarsino Paysse, con posgrado en Economía, ha integrado la comisión de gobierno para la Reforma tributaria de Uruguay asi como también para el diseño y seguimiento del plan de emergencia social y el plan de equidad y es Asesor de la Presidencia del Banco de Previsión Social, instituto de seguridad social del Uruguay, aspectos estos que posiciona al mismo como un referente importante.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas", "Las convocantes, bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin

Juan de Salazar No. 830 e/Padre Cardozo y Washington
Tel.Fax: (595.21) 200 692 / 209 006
e-mail: unidaddeeconomiasocial@hacienda.gov.py
Asunción, Paraguay

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:.... g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas...".

Que el mencionado profesional cuenta con vasta experiencia como Asesor del Banco de Previsión Social, habiendo publicado varios libros sobre temas de seguridad social y tributaria, entre otros.

Que la elaboración del material que servirá de aporte en el desarrollo de estudios y proyectos que contribuirán al mejoramiento de la gestión de la Protección Social; redundara en beneficio de la experiencia paraguaya en el tema de protección social, de vital importancia ya que dotará de una herramienta fundamental para la validación de las metodologías y experiencias utilizadas en otros países de América Latina.

Que por ello queda suficientemente claro que es el Sr. Ignacio Gabriel Lagomarsino Paysse, el profesional más idóneo, con suficiente experiencia en el área, que pueda satisfacer adecuadamente las necesidades actuales de la Unidad de Economía Social a este respecto, puesto que de optar por un proceso abierto estaríamos atentando contra el principio de Economia y Eficiencia que obliga a las entidades a asegurar al Estado las mejores condiciones de contratación en función no solo a la oportunidad y al costo sino sobre todo a la calidad del servicio requerido.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el efecto.

Por tanto:
La UEP sugiere iniciar el llamado de Contratación Directa Vía Excepción, de los servicios de **Consultoría para la publicación de un Libro sobre el análisis del Sistema de Protección Social,** basada en el presupuesto Fijo, para la Unidad de Economía Social.

MINISTERIO DE HACIENDA Gabinete del Ministro Unidad de Economía Social

Veronica Serafini
Coordinadora
Proyecto 31637 "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del Ministerio de Hacienda"

Juan de Salazar No. 830 c/Padre Cardozo y Washington
Tel.Fax: (595.21) 200 692 / 209 006
E-mail: unidaddeconomiasocial@hacienda.gov.py
Asunción, Paraguay

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional